

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

|     | <u>اے۔</u> |     | _ | ro   | _ |
|-----|------------|-----|---|------|---|
| 1.0 |            | rri |   | ra 1 | • |
|     |            |     |   |      |   |

Referencia: EX-2021-26138284-GDEBA-DSTAMJGM

**VISTO** el Expediente Electrónico N° EX-2021-26138284-GDEBA-DSTAMJGM, por el cual se propician las coberturas de cargos en la planta temporaria –personal de gabinete- en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 31/2020, la nueva estructura orgánico-funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que por el presente se propician las designaciones en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de Silvia Eva PERALTA y Adriana Valeria CAMPOMAR, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal.

Que los agentes propuestos reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones.

Que por Decreto Nº 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se les asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asistan.

Que la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal propicia la asignación de módulos mensuales según notas acompañadas, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de

Gabinete de Ministros.

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815), Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E.

Por ello,

# EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS

 $N^{\circ}$  1278/16 Y  $N^{\circ}$  272/17 E

# EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

## DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de octubre de 2021, a las personas que se detallan, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16:

Silvia Eva PERALTA (DNI N° 18.050.682, Clase 1966) con una cantidad asignada de dos mil novecientos sesenta y seis (2966) módulos mensuales.

Adriana Valeria CAMPOMAR (DNI N° 27.778.614, Clase 1979), con una cantidad asignada de dos mil novecientos sesenta y seis (2966) módulos mensuales.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.